

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Jorge Alberto Rizzo Moran
Alcalde Municipal
Municipalidad de Puerto San Jose
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	33
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Jorge Alberto Rizzo Moran
Alcalde Municipal
Municipalidad de Puerto San Jose
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0531-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Puerto San Jose, del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Puerto San Jose, del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
3. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
4. Incumplimiento al Plan Operativo Anual

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Ariel Leovardo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0531-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto, Cuentas del Personal a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Tasas, Dividendos y del área de Gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Transferencias de Capital, Endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 12 Red



Vial, y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

La Municipalidad reportó que maneja sus recursos en 2 cuentas bancarias, Cuenta Única del Tesoro Municipal Puerto San José (Banrural) 3-114-01058-2 ascendió a un millón setecientos ochenta mil ciento cuarenta y tres con cincuenta y seis centavos Q1,780,143.56 y la Cuenta Municipalidad Puerto San José (C.H.N.) 01-078-019052-9, (Aportes Gobierno Central) Q0.00, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a cada cuenta.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1234, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q18,171,190.59.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1241, Bienes de uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q15,190,375.13.



PASIVO

Cuentas del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q2,108,544.50, de los cuales Q1,807,645.16 corresponde a ejercicios anteriores.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232, presenta un saldo de Q18,333,691.08 en concepto de Préstamos Internos de Largo Plazo, en la que la Municipalidad de San José está pagando los siguientes préstamos: 01) Introducción agua potable San Juan y Aldea Santa Rosa, con un saldo de Q2,040,555.39, 2) Perforación de pozos, equipamiento y Red de distribución, con un saldo de Q3,146,981.20, 3) Construcción de Mercado Municipal, con un saldo de Q6,759,285.73, 4) Préstamo 05.09.0015.026 con un saldo de Q337,500.00, 5) Mejoramiento red de alumbrado público (22) comunidades, con un saldo de Q470,843.76, 6) Préstamo 05.09.0015.027 con un saldo de Q714,775.00, 7) Financiamiento V C.H.N. con un saldo de Q3,000,000.00, 8) Préstamo 05.09.0019.018 con un saldo de Q288,750.00, 9) Préstamo 05.09.0019.017 con un saldo de Q825,000.00, 10) 05.09.0015.028 con un saldo de Q400,000.00, 11) Financiamiento VI C.H.N. con saldo de Q350,000.00, quedando saldo pendiente por amortizar en el Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales (SICOIN GL) de Q18,333,691.08.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

Los impuestos directos recaudados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q8,555,239.59.

Tasas

Las Tasas percibidas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q9,621,050.03.

Dividendos

Los Dividendos percibidos al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q5,602,585.69.



Gastos

Remuneraciones

Las Remuneraciones registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q21,675,543.34.

Bienes y Servicios

Los Bienes y Servicios registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q19,848,900.61.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José Departamento de Escuintla, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo No.140-2013 de fecha 10 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q67,990,931.00, el cual tuvo una ampliación de Q24,200,088.72, para un presupuesto vigente de Q92,191,019.72, ejecutándose la cantidad de Q77,156,169.20 en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q9,388,674.60, 11 Ingresos no Tributarios Q11,846,255.61, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q1,184,729.00; 14 Ingresos de Operación Q1,169,901.00; 15 Rentas de la Propiedad Q5,622,803.26, 16 Transferencias Corrientes Q5,613,270.20; 17 Transferencias de Capital Q36,065,535.53; 24 Endeudamiento Público Interno Q6,265,000.00, de los cuales, la Clase 17 Transferencias de Capital es la más importante con respecto a la ejecución ya representa un 47% respectivamente de la misma.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q67,990,931.00 el cual tuvo una ampliación de Q24,200,088.72, para un presupuesto vigente de Q92,191,019.72, ejecutándose la cantidad de Q78,431,742.22, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q40,401,607.61, 11 Servicios Públicos Municipales Q7,664,696.93, 12 Red Vial Q8,114,982.92, 13 Educación Q394,600.00, 14 Programa Salud y Asistencia Social Q5,038,492.82, 15 Programa de Cultura y Deportes Q348,263.79, 16 Seguridad Pública Q3,137,401.87, 17 Desarrollo Urbano y Rural Q3,368,865.98, 99 Partidas no Asignables a Otros Programas Q9,962,830.30, de los cuales el Programa 01 Actividades Centrales, es el más



importante con respecto a la ejecución ya representa un 51% respectivamente de la misma

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, mediante Acta No. 004-2015 de fecha 07 de febrero 2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad de San José, departamento de Escuintla, reportó modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre 2014, por valor de Q24,200,088.72, y transferencias por un valor de Q21,390,829.86, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No.3 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San José, departamento de Escuintla, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene ningún convenio con ninguna empresa o institución.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José, departamento de Escuintla, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232, presenta un saldo de Q18,333,691.08



en concepto de Préstamos Internos de Largo Plazo, en la que la Municipalidad de San José está pagando los siguientes préstamos: 01) Introducción agua potable San Juan y Aldea Santa Rosa, con un saldo de Q2,040,555.39, 2) Perforación de pozos, equipamiento y Red de distribución, con un saldo de Q3,146,981.20, 3) Construcción de Mercado Municipal, con un saldo de Q6,759,285.73, 4) Préstamo 05.09.0015.026 con un saldo de Q337,500.00, 5) Mejoramiento red de alumbrado público (22) comunidades, con un saldo de Q470,843.76, 6) Préstamo 05.09.0015.027 con un saldo de Q714,775.00, 7) Financiamiento V C.H.N. con un saldo de Q3,000,000.00, 8) Préstamo 05.09.0019.018 con un saldo de Q288,750.00, 9) Préstamo 05.09.0019.017 con un saldo de Q825,000.00 10) 05.09.0015.028 con un saldo de Q400,000.00, 11) Financiamiento VI C.H.N. con saldo de Q350,000.00 quedando saldo pendiente por amortizar en el Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales (SICOIN GL) de Q18,333,691.08, de los cuales los últimos seis fueron adquiridos en el año 2014.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San José, departamento de Escuintla, reporta que al 31 de diciembre de 2014, no realizó ninguna transferencia a entidades u organizaciones.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad de San José, departamento de Escuintla publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad San José, departamento de Escuintla, no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo No.1 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JOSE ESCUINTLA, ESCUINTLA
 Codigo entidad: 1210-0509

Página: 1 de 1
 Fecha: 13/04/2015
 Hora: 10:26:17a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,780,143.56	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,108,544.50
1112 Bases		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,780,143.56	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,108,544.50
1130 ACTIVO EXIGIBLE	605,308.63	Total de PASIVO CORRIENTE	2,108,544.50
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	605,308.63	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	18,333,691.08
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,385,452.19	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	18,333,691.08
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2,552,814.13	Total de PASIVO NO CORRIENTE	18,333,691.08
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,253,419.44	Total de PASIVO	20,442,235.58
1232 Maquinaria y Equipo	191,620.22	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	18,171,190.59	3100 PATRIMONIO NETO	-24,318,674.52
1234 Construcciones en Proceso	1,381,422.85	3110 Patrimonio Municipal	-104,632,694.11
1237 Otros Activos Fijos	2,137,668.50	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	151,773,096.10
1238 Bienes de Uso Común		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	25,688,135.73	Total de Patrimonio Municipal	22,821,727.47
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	22,821,727.47
1241 Activo Intangible Bruto	15,190,375.13	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	22,821,727.47
Total de ACTIVO INTANGIBLE	15,190,375.13	Total Pasivo + Patrimonio	43,263,963.05
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	40,878,510.86		
Total de ACTIVO	43,263,963.05		

Jorge Alberto Rizo Moran
 Alcalde Municipal

Carlos Enrique Reyes Pérez
 Auditor Interno

Carlos Enrique Reyes Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 Cc: 11104

Leslie Mariño Villar Ramírez
 Enc. Contabilidad

En-Herison Chang Diaz
 Director Financiero

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL - C.A. DAFIM

MUNICIPALIDAD SAN JOSE ESCUINTLA
CONTABILIDAD
D. A. F. I. M.



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JOSE ESCUINTLA, ESCUINTLA
 Codigo entidad: 1210-0509

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/04/2015
 Hora: 10:27:32a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	34,825,633.67
5100	INGRESOS CORRIENTES	34,825,633.67
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	9,388,674.60
5111	Impuestos Directos	8,555,239.59
5112	Impuestos Indirectos	833,435.01
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,846,255.61
5122	Tasas	9,621,050.03
5123	Contribuciones por mejoras	1,240.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	26,900.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,197,065.58
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,354,630.00
5141	Venta de Bienes	1,785.00
5142	Venta de Servicios	2,352,845.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,622,803.26
5161	Intereses	20,217.57
5162	Dividendos	5,602,585.69
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,613,270.20
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,613,270.20
6000	GASTOS	59,144,308.19
6100	GASTOS CORRIENTES	59,144,308.19
6110	GASTOS DE CONSUMO	55,331,783.10
6111	Remuneraciones	21,675,543.34
6112	Bienes y Servicios	19,848,900.61
6113	Depreciación y Amortización	13,807,339.15
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,220,740.74
6121	Intereses y Comisiones	1,889,664.74
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	38,000.00
6124	Otros Alquileres	293,076.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	379,984.35
6142	Otras Pérdidas	379,984.35
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	696,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	696,800.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	515,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	515,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-24,318,674.52


 Leslie Marisol Aguilar Ramirez
 Enc. Contabilidad


 Jorge Alberto Rizo Moran
 Alcalde Municipal


 Ed Nelson Chang Díaz
 Director Financiero


 Carlos Enrique Reyes Pérez
 Auditor Interno


 Carlos Enrique Reyes Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PUBLICO
 Col. 11104



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	67,990,931.00	24,200,088.72	92,191,019.72	77,156,169.20
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	10,642,300.00	-	10,642,300.00	9,388,674.60
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21,269,700.00	5,191,385.58	26,461,085.58	11,846,255.61
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,159,000.00	-	1,159,000.00	1,184,729.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,333,000.00	1,000.00	1,334,000.00	1,169,901.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,522,000.00	-	5,522,000.00	5,622,803.26
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,524,273.00	773,882.28	5,298,155.28	5,613,270.20
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,540,658.00	9,386,402.61	32,927,060.61	36,065,535.53
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	1,668,951.61	1,668,951.61	-
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	7,178,466.64	7,178,466.64	6,265,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	67,990,931.00	24,200,088.72	92,191,019.72	78,431,742.22
1	ACTIVIDADES CENTRALES	34,449,175.00	8,141,112.64	42,590,287.64	40,401,607.61
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,470,523.00	4,319,841.21	10,790,364.21	7,664,696.93
12	RED VIAL	2,100,000.00	8,771,751.94	10,871,751.94	8,114,982.92
13	EDUCACION	784,156.00	-167,593.90	616,562.10	394,600.00
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	5,031,360.00	3,451,453.14	8,482,813.14	5,038,492.82
15	CULTURA Y DEPORTES	209,473.00	170,759.85	380,232.85	348,263.79
16	SEGURIDAD PUBLICA	2,665,884.00	653,212.87	3,319,096.87	3,137,401.87
17	DESARROLLO URBANO Y RURAL	8,357,860.00	-3,338,762.55	5,019,097.45	3,368,865.98
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES	7,922,500.00	2,198,313.52	10,120,813.52	9,962,830.30
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIOS				-1,275,573.02

INGRESOS PERCIBIDOS	77,156,169.20
EGRESOS EJECUTADOS	78,431,742.22
superavit/deficit presupuestario	<u>-1,275,573.02</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José, del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de UN MILLON DOCIENTOS SETANTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Revelar la información necesaria para comprender la situación financiera de la Municipalidad de San José.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL O BASICAS. (De la 1 a la 6)

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2,009, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.

CUENTAS DE ACTIVO

NOTA No. 7

Cuenta 1111 Caja:

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0.00" tal y como lo reflejan los documentos de respaldo incluidos en los anexos.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

NOTA No. 8

Cuenta 1112 Bancos:

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.-

SALDO SEGÚN LIBRO FISICO DE BANCOS (CUT)	Q 1,780,143.56
TOTAL	Q. 1,780,143.56

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
01	3114010582	Cuenta Única del Tesoro Municipal	BANRURAL	1,780,143.56	1,780,143.56	1,780,143.56	0.0
02	010780190529	Municipalidad Puerto San José	C.H.N	0.0	0.0	0.00	0.00

Dentro de la integración de las cuentas bancarias no se encuentra ninguna diferencia entre **Boletín de Bancos** que corresponde a Tesorería, el **libro mayor auxiliar de cuentas** que corresponde a la contabilidad y conciliación manual.

Descomposición de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA al 31 Diciembre 2014

No. DE CUENTA	CUENTA ESCRITURAL	SALDO FINAL
102	Banco de Los Trabajadores	Q 87,453.80
113	Sindicato	Q 3,020.00
118	Plan de Prestaciones	Q 65,727.54
122	Timbres y Papel Sellado	Q 10,692.00
201	Igss	Q 59,000.00
203	Impuesto s/la Renta	Q 13,807.15
205	ISR s/Dietas	Q 85,698.00
211	Retenciones Judiciales	Q 15,954.16
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Funcionamiento	Q 135,806.28
31-0151-0002-0-0-1	IUSI Funcionamiento	Q 895.39
31-0151-0001-0-0-2	IUSI Inversión	Q 2,089.24
42-1501-0039-0-0-2	Mej. Calle entre 4ta y 5ta colonia San Vicente	Q 900,000.00
42-0161-0040-0-0-2	MEJ. SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES	Q 400,000.00
TOTAL		Q 1,780,143.56





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

NOTA No. 9

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos que se iniciaron en enero 2014 y sus saldos son al 31 de marzo del 2014 a los cuales se les abono un porcentaje del valor total de la obra según contratos efectuados. Con esto la cuenta genera un saldo de Q. 605,308.63 los cuales se desvanecen a la hora de hacer la liquidación total del proyecto.

NIT	NOMBRE CONSTRUCTORA	PROYECTO	SALDO
700689-6	DISARK	MANTENIMIENTO CALLE ENTRADA SANTA EMILIA A BARRIO PEÑATE	Q 84,018.60
740965-6	MAT. TARACENA	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL ALDEA ARSENILLAS	Q 90,000.00
700689-6	DISARK	CONST. Y EQUI. DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TANQUE ELE. SANTA IRENE	Q 231,252.03
5579628-1	TELSAT	MEJ. SISTEMAS DE INFORMACION VEDIO CAMARAS Y CENTRO DE MONITOREO EN CASCO URBANO	Q 79,486.00
388815-0	C.R. CONSTRUCCIONES	MEJ. CALLE ENTRADA A INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA Bo. EL ESFUERZO	Q120,552.00
TOTAL			Q 605,308.63

NOTA No. 10

Cuentas 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, correspondiente al año 2014, Quedando integrado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico	Diferencia
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q 2,552,814.13	Q 2,552,814.13	Q -
1232-01	De producción	Q 22,900.00	Q 22,900.00	Q -
1232-03	De Oficina y Muebles	Q 837,797.79	Q 837,797.79	Q -
1232-05	Educacional Cultural y Recreativo	Q 5,255.00	Q 5,255.00	Q -
1232-06	De transporte	Q 315,401.50	Q 315,401.50	Q -
1232-07	De Comunicaciones	Q 70,581.00	Q 70,581.00	Q -
1232-08	De Herramientas	Q 1,485.00	Q 1,485.00	Q -
1233-00	Tierras y Terrenos	Q 191,620.22	Q 191,620.22	Q -
1237-00	Otros Activos	Q 1,381,422.00	Q 1,381,422.00	Q -
1238-00	Bienes de Uso Común	Q 2,137,668.50	Q 2,137,668.50	Q -
TOTAL		Q 7,516,945.14	Q 7,516,945.14	Q -
1234-00	Construcciones en Proceso	Q 18,171,190.59	Q 18,171,190.59	Q -
TOTAL GENERAL		Q 25,688,135.73	Q 25,688,135.73	Q -





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

**NOTA No. 11
Cuentas 1234 Construcciones en Proceso**

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN			
32	NUEVO AMANECEER	Q	75,000.00
35	POZO ALDEA LINARES	Q	1,348,512.87
61	COMFORMACION CALLE PRINCIPAL ALDEA LAS PAMPAS	Q	543,000.00
179	CONSTRUCCION Y EQUI. SIST. DE AGUA POTABLE COL. 14 DE FEBRERO	Q	1,999,500.00
36	POZO ALDEA ARIZONA	Q	1,426,912.96
37	POZO COLONIA MODELO LA ESSO	Q	1,379,518.30
29	PUENTE SAN JUAN EL PARAISO	Q	249,416.19
34	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BARRIO MIRAMAR	Q	1,989,000.00
31	ALUMBRADO PUBLICO BARRIO MIRAMAR	Q	402,556.00
188	MEJORAMIENTO 5TA CALLE Bo. SAN MIGUEL PTO. SAN JOSE	Q	311,280.00
30	PUENTE 4TA CALLE PARC. ARIZONA	Q	290,722.40
48	MEJORAMIENTO DE INGRESO AL BARRIO MIRAMAR	Q	319,745.00
38	POZO ALDEA SANTA ISABEL	Q	1,424,613.36
21	REPARACION E INSTALACIONES DEPORTIVAS	Q	87,929.00
298	MEJ. CALLE ENTRADA A INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA Bo. EL ESFUERZO	Q	602,240.00
314	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL ALDEA ARSEÑILLAS	Q	450,000.00
297	MEJ. INFORMACION VIDEO CAMARAS Y CENTRO DE MONITOREO EN CASCO URBANO	Q	1,200,000.00
299	MEJ. CALLE ENTRADA SANTA EMILIA EN BARRIO PEÑATE	Q	1,676,416.00
296	EQUIPAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TANQUE ELEVADO LOT. STA IRENE	Q	495,000.00
TOTAL		Q	16,271,362.08

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN			
318	PAVIMENTACION 190M MTROS CUADRADOS EN TERMINAL DE BUSES	Q	85,500.00
33	ROTULACION NOMENCLATURA URBANA	Q	35,000.00
332	MEJ. AGUA POTABLE PARC. PUERTA DE HIERRO FASE II	Q	89,000.00
62	REP. Y MANT. PLANTA TRATAMIENTO URBANO SANTA ISABEL CENTRO 1	Q	150,000.00
285	MEJ. PUENTE VEHICULAR CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD SAN ISIDRO LA ARENERA	Q	42,375.00
26	CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA BARRITA VIEJA	Q	45,318.86
302	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE PARC. PUERTA DE HIERRO	Q	89,000.00
237	MEJORAMIENTO PUENTE PEATONAL BARRIO EL ESFUERZO	Q	89,000.00
286	MEJ. PUENTE VEHICULAR CALLE PRINCIPAL ALDEA MAGUELLES I	Q	89,900.00
27	MURO PERIMETRAL ESCUELA MAGUELLES II	Q	34,733.70
264	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN 22 COMUNIDADES	Q	892,500.00





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

300	SISTEMA DE ALCANTARILLADO (DRENAJE) AGUA POTABLE COL. AREVALO	Q	89,000.00
28	DRENAJES BARRIO LA ARENERA	Q	78,700.95
308	SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PARC. SAN JUAN EL PARAISO	Q	89,800.00
SUB TOTAL		Q	1,899,828.51
TOTAL GENERAL		Q	18,171,190.59

Las Construcciones en Proceso de Uso común y no común, pasan de arrastre para el año 2,014, debido que no se tiene las Actas de recepción y liquidación para realizar la debida Regularización Contable de las mismas.

El saldo de varios proyectos sufrirá modificaciones cuando se operen en el sistema los documentos de abono que están pendientes de registrarse. El 100% de estos proyectos financieramente ya fueron cancelados.

CUENTAS DE PASIVO

NOTA No. 12

1. Cuentas 2113-04 Rentas Consignadas

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes a diciembre 2014 en donde están pendientes por pagar, que corresponden a los años 2009, 2010 y 2011, pero que en la contabilidad si se registra el saldo que arrastra de años anteriores, y las cuales se integran de la siguiente manera:

RENTAS CONSIGNADAS:

Código	Rentas	Libro Mayor Auxiliar de Ctas.	Saldo Boletín Bancos	Diferencia
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 87,453.80	Q 87,453.80	Q -
113	CUOTA SINDICATO	Q 3,020.00	Q 3,020.00	Q -
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 336,361.92	Q 65,727.54	Q 270,634.38
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 1,277,585.47	Q 59,000.00	Q 1,218,585.47
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 359,046.00	Q 85,698.00	Q 273,348.00
202	PRIMA FIANZA	Q 284.00	Q -	Q 284.00
122	TIMBRES	Q 10,692.00	Q -	Q 10,692.00
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 14,807.15	Q -	Q 14,807.15
207	IVA SOBRE DIETAS	Q 2,160.00	Q -	Q 2,160.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 17,134.16	Q -	Q 17,134.16
TOTAL		Q 2,108,544.50	Q 300,899.34	Q 1,807,645.16

Se pueden observar varias diferencias en el Libro Mayor auxiliar de cuentas y el Saldo del Boletín de bancos, esto se debe a las inicializaciones de saldos que se encuentran en la contabilidad y que son producto del cierre contable de años anteriores, pero que para el ejercicio fiscal 2009, 2010 y 2011 no se inicializaron en Tesorería debido a que esos valores no se encontraban depositados en el Banco físico por Eso importante aclarar que los valores reportados en las rentas consignadas variaran considerablemente.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Lo correcto sería que las cantidades que se reportan en la contabilidad deberían de ser igual a las cantidades que se reportan en el boletín de bancos pero al 31 de diciembre 2014 la diferencia entre estos reportes es de Q. 1, 807,645.06

2. Cuenta 2232 Prestamos Internos de Largo Plazo.

Se revisaron los préstamos que esta Municipalidad tiene con diferentes instituciones bancarias, quedando con los saldos tal como lo muestra los anexos:

Sub-Cuenta	Nombre de Préstamo	Por Amortizar	
42-0161-0032	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	Q	337,500.00
42-1501-0034	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO	Q	470,843.76
42-1501-0005	INTRODUCCIN AGUA POTABLE ALDEA STA. ROSA	Q	2,040,555.39
42-1501-0012	PERFORACION DE POZOS, EQUIPAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION	Q	3,146,981.20
42-1501-0014	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	Q	6,759,285.73
42-1532-0037	FIANCIAMIENTO V C.H.N.	Q	3,000,000.00
42-0161-0040	MEJ. SISTEMA AGUAS PLUVIALES Bo. PEÑATE	Q	400,000.00
42-0161-0039	MEJ. CALLE ENTRE 4TA Y 5TA COL. SAN VICENTE	Q	825,000.00
42-0161-0038	SUBCIDIO DE CASAS TIPO A	Q	288,750.00
42-0161-0036	MEL. SISTEMA DE AGUA POTABLE	Q	714,775.00
42-1532-0041	FINANCIAMIENTO VI C.H.N.	Q	350,000.00
TOTAL		Q	18,333,691.08

NOTA 13

INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 34, 825,633.67**

NOTA 14

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 59, 144,308.19**

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una Municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del Ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a Una fecha determinada.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza Pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los Activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, Así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no Registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos

1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por Rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en La cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de La cuenta.

2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de La municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o Recaudadoras.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de Propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y Equipo y los activos intangibles.

1 Propiedad planta y equipo

- _ Maquinaria y equipo
- _ Tierras y terrenos
- _ Construcciones en proceso
- _ Otros activos fijos

2 Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos Tangibles que la municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad Posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de Construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, Equipo de transporte y herramientas.

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos Propiedad de la municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos Realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los Cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o Ejecuta, tales como estudios de PRE-inversión, levantamientos topográficos, Diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias De Software





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por Los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no Corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no Mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1 Gastos del personal a pagar

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al Personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran Los pagos por concepto de retenciones laborales.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a Un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la Siguiente manera:

1 Convenios a pagar a largo plazo

2 Prestamos a pagar a largo plazo

1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada En un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza Con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con Anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o Privadas.

2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda Contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el Cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos Establecidos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de La municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta Puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y Pasivo. El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas

2 Resultado del Ejercicio

3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la Municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

ANEXO 5:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
5. Multas
6. Otros ingresos no tributarios
7. Venta de bienes
8. Venta de servicios
9. Dividendos
10. Transferencias corrientes del sector privado
11. Transferencias corrientes del sector público

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivando la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público. Presentación del Informe de Estados Financieros

4. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

5. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

6. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

7. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

8. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastos públicos, derechos de piso, etc.

9. DIVIDENDOS

Comprende todos los ingresos de intereses generados por las cuentas de Depósitos Monetarias que tiene la Municipalidad y otras rentas, como por ejemplo las Utilidades de Empresa Portuaria Quetzal.

10. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

Informe Presentación

Presentación del Informe de Estados Financieros

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Transferencias otorgadas al sector privado

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

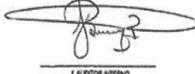
4. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento. Informe Presentación del Informe de Estados Financieros

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-

Lugar y fecha: San José, 31 de Diciembre de 2014

 (1) DIRECTOR DE AFIM	 (1) DIRECTOR DAFIM	 (1) AUDITOR INTERNO	 (1) ALCALDE MUNICIPAL
		Carlos Enrique Rojas Pérez CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO Cc: 11104	



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

Condición

Se comprobó que la municipalidad no ha implementado manuales de funciones y procedimientos para cada uno de los puestos y procesos relativos a las diferentes actividades que desarrollan las dependencias de la entidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. El Sub numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

Causa

Incumplimiento a normas de control interno por parte del Alcalde Municipal, al no tramitar la elaboración de manuales.



Efecto

Riesgo de que exista duplicidad de funciones y aplicación de procedimientos incorrectos, al no contar con manuales que delimiten las funciones del personal y normen los procedimientos a seguir en cada una de los departamentos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe realizar el trámite para la elaborando los manuales de funciones y procedimientos necesarios, de acuerdo a la estructura administrativa de la municipalidad y los encargados de cada unidad administrativa, velar por su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación.

Comentario de los Responsables

En base al oficio No. OF/018/27/04/2015, de fecha 27 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: “Los manuales de funciones y procedimientos para cada uno de los puestos y procesos relativos a las diferentes actividades, Evidentemente fueron autorizados por parte de las autoridades pero aún falta socializarlos con los empleados.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables evidencian en su respuesta, que no se han puesto en práctica con los empleados, además de no ponerlos a la vista al momento de la auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ALBERTO RIZZO MORAN	5,700.85
SECRETARIO MUNICIPAL	JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA	3,150.00
Total		Q. 8,850.85



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que la Municipalidad, no registró la información mensual, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014, por administración, de la siguientes obras: Ampliación Red de Semaforización (Instalación de Semáforos en av. América) San José, Escuintla; Ampliación Sistema de Agua Potable Colonia los Encuentros (Fase II) San José, Escuintla; Conservación Calle Balastro 1,200 Metros Lineales Aldea las Pampas, San José, Escuintla; Conservación de Pozo Num. (21) San Juan el Aguacatillo (Por la Compra de Motor 15hp, Panel 15hp Y Accesorios) San José, Escuintla; Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Colocación de Tubería De 2 1/2 Pulgadas (190 Metros Lineales) en 6ta. Calle Colonia San Vicente, San José, Escuintla; Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Colocación de Tubería de 3 Pulgadas (175 Metros Lineales) Colonia San Vicente, San José, Escuintla; Restauración de Bases Antiguas para Semáforos de Casco Urbano San José, Escuintla.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2013, establece: Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del sistema nacional de inversión pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación.

Efecto

Falta de información oportuna para que las instituciones y personas interesadas, conozcan, la localización de los proyectos, costos y el avance físico de los mismos a una fecha determinada.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que se coordine y cumplan con ingresar en forma mensual, el avance físico y financiero de los proyectos de infraestructura que ejecuta la municipalidad, de conformidad con lo normado por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

En base al oficio No. OF/018/27/04/2015, de fecha 27 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: “Debido a una avería del equipo utilizado no se pudo subir la información al sitio en internet del sistema nacional de inversión pública y ya que no se contaba con un respaldo de la información la oficina aún se encuentra recabando la información pérdida, para subirla lo más pronto posible cuando se cuente con ella.

Atendiendo las presentes recomendaciones, el señor Alcalde Municipal gira las instrucciones correspondientes al Director Municipal de Planificación “DMP” para que ordene la documentación de soporte y pueda ser subida al sistema.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten no haber realizado las actualizaciones en el Sistema Nacional de Inversión Pública, debido a problemas informáticos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALONSO (S.O.N.) MANSILLA RIOS	26,300.00
Total		Q. 26,300.00



Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la auditoría practicada, se estableció que se realizaron pagos utilizando el reglón presupuestario incorrecto, de la manera siguiente: Dentro del Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 002 Alcaldía Municipal; Expediente 7432, factura 175, de fecha 06-11-14, por valor de Q.14,000.00, acarreo de relleno en camiones de volteo, se usó el reglón 199 Otros Servicios no Personales, siendo el correcto, 142 Fletes; Expediente 6616, factura 116, de fecha 12-06-14, por valor de Q.600.00, acarreo de relleno en camiones de volteo, se usó el reglón 199 Otros Servicios no Personales, siendo el correcto, 142 Fletes; Expediente 7622, factura 106, de fecha 01-12-14, por valor de Q.2,500.00, publicidad municipal mes de noviembre, se usó el reglón 199 Otros Servicios no Personales, siendo el correcto, 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal; Expediente 7621, factura 162, de fecha 01-12-14, por valor de Q.10,000.00, Asesoría Jurídica que corresponde al mes de noviembre, se usó el reglón 199 Otros Servicios no Personales, siendo el correcto, 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal; Expediente 7818, factura 547, de fecha 23-12-14, por valor de Q.5,000.00, servicios fúnebres del joven Alder Adonai Najarro, se usó el reglón 199 Otros Servicios no Personales, siendo el correcto, 411 Ayuda para funerales.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y sus reformas vigentes. Artículo 7. El Sistema Presupuestario. Establece: “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, Órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta ley y su reglamento.” Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos. Establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establece las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados”.



El Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece: "... Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables."

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 1. Aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que permitan los registros contables y presupuestarios. La aplicación de los clasificadores contenidos en el presente manual, son de uso obligatorio para las entidades del Sector Público, toda vez que para dar cumplimiento al precepto constitucional relativo a la unidad del presupuesto y su estructura programática, es necesario emplear en forma homogénea la metodología, conceptos y clasificadores que permitan desarrollar las distintas etapas del proceso presupuestario.

Causa

Inobservancia de la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no aplicar los renglones presupuestarios correctos.

Efecto

Incremento de gasto en renglones que no corresponden, lo que afecta la correcta ejecución presupuestaria y disponibilidad de los renglones utilizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente controles para la aplicación correcta de los renglones presupuestarios, en los pagos que realicen, observando para el efecto lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y demás leyes vigentes.

Comentario de los Responsables

En base al oficio No. OF/018/27/04/2015, de fecha 27 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: "He constatado que debidamente si se utilizó los renglones indebidamente, razón por la cual tomaremos las



recomendaciones indicadas para poder aplicar correctamente los renglones presupuestados adecuados para realizar los pagos correspondientes, con ello poder contribuir en la aplicación de las leyes correspondientes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten en sus comentarios haber utilizado de manera incorrecta los reglones presupuestarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDI NELSON CHANG DIAZ	5,437.50
Total		Q. 5,437.50

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al momento de realizar la verificación sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, practicada durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; se detectó que éstas no habían sido implementadas, por las autoridades responsables de la manera siguiente: Hallazgo No. 3, Falta de Arqueos periódicos, Recomendación “El Concejo debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas, para que cumpla con su función de fiscalizar las operaciones financieras y administrativas, que se ejecutan en la municipalidad”. Según Hallazgo No.4 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas Recomendación “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Recursos Humanos de la Municipalidad, relacionado con el envío de la copia de los contratos en forma oportuna de cada contrato suscrito, a la Contraloría General de Cuentas”.

Criterio

Acuerdo A-006-2012 Artículo 2, emitido por la Contraloría General de Cuentas, “Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que conste en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en



caso la entidad sujeta de fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo de la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretario Municipal, relacionada con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Efecto

Las deficiencias determinadas en las Auditorías anteriores aún persisten, impidiendo el adecuado ambiente de Control Interno.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretario Municipal, para que implementen las recomendaciones emitidas por las auditorías anteriores, y corregir las deficiencias detectadas.

Comentario de los Responsables

En base al oficio No. OF/018/27/04/2015, de fecha 27 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: “Según las recomendaciones se solicitan a la Comisión de Finanzas que realice un arqueo sorpresivo periódicamente la cual si se cumple y se tiene en los archivos de la municipalidad la cual está firmado por los miembros de dicha comisión se adjunta en la misma una copia certificada por la misma comisión.”

En base al oficio No. OF/018/27/04/2015, de fecha 27 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: “Debido a que se les exige a los empleados la firma pronta de sus debidos contratos estos en su mayoría no acata el llamado y eso genera el retraso para poder enviarlos a la Sede de la Contraloría General de Cuentas de Escuintla, para su pronta autorización por lo cual acataremos las recomendaciones debidas para evitar nuevamente esa situación.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al momento de realizar la auditoria se comprobó que no existían los arqueos periódicos, así como tampoco se enviaron de manera oportuna la copia de los contratos del personal a la Contraloría General de Cuentas.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ALBERTO RIZZO MORAN	5,700.85
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDI NELSON CHANG DIAZ	5,437.50
SECRETARIO MUNICIPAL	JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA	3,150.00
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	MARIA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ	2,000.00
Total		Q. 16,288.35

Hallazgo No. 4

Incumplimiento al Plan Operativo Anual

Condición

Se estableció que la Oficina Municipal de Planificación, no actualizó el plan operativo anual –POA-, que contiene dentro del mismo el total de las obras programadas a realizar cada año como una política de Planificación Estratégica y la comparación del mismo al finalizar el período 2014. Comprobándose que el Concejo Municipal, no ha velado porque los recursos financieros de la municipalidad, se ejecuten de acuerdo a las actividades y obras contempladas en el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2014.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Sub numeral 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”. El Sub numeral 4.4 Indicadores de Gestión, establece: “La máxima autoridad de cada ente público es responsable porque la unidad especializada elabore los indicadores aplicables a cada nivel que permitan medir



la gestión institucional. La unidad especializada en coordinación con los entes rectores deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales, unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión”.

Causa

Incumplimiento a las normas de control interno, por parte del Director Municipal de Planificación, al no actualizar el plan operativo anual.

Efecto

Limita la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, al no contar con parámetros o indicadores de comparación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación, para que elaboren mensualmente, los informes técnicos, financieros y la actualización del Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

En base al oficio No. OF/018/27/04/2015, de fecha 27 de abril de 2015, los responsables manifestaron lo siguiente: “Se cuenta con el expediente del Plan Operativo Anual -POA- el cual se encuentra actualizado 2014 y con el acta correspondiente de aprobación por el Concejo Municipal. EL Concejo Municipal, giro instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación “DMP”, para que se lleve un control eficiente, tanto en expediente, como en la obra física de cada proyecto y que este rindiendo informe como mínimo mensualmente.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que al momento de realizada la auditoría, no se pusieron a la vista de la comisión las modificaciones del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ALBERTO RIZZO MORAN	5,700.85
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALONSO (S.O.N.) MANSILLA RIOS	3,287.50
Total		Q. 8,988.35



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No.2 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ALBERTO RIZZO MORAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARCO VINICIO NAJARRO CRUZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FLOR DE MARIA JURADO LOPEZ DE LAU	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	SERGIO MAURICIO ENRIQUEZ MONZON	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	CARLOS ENRIQUE TOLEDO SOTO	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FREDY RENE OLIVARES GONZALEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HUGO ORLANDO CALDERON MORALES	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDI NELSON CHANG DIAZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ALONSO MANSILLA RIOS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARIA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
13	CARLOS ENRIQUE REYES PEREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Hacer de San José un municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando programas de desarrollo social, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad Josefina.

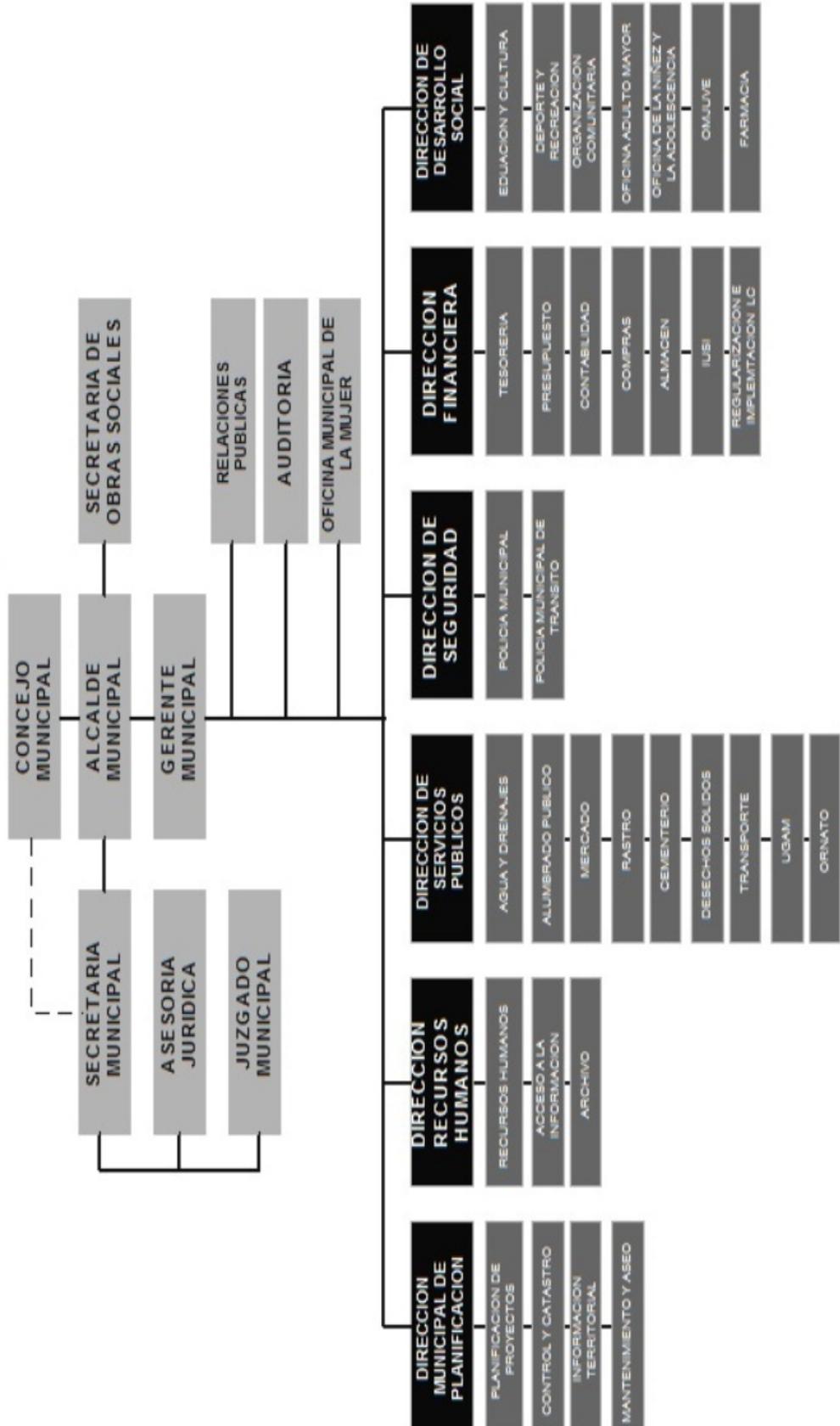
Misión (Anexo 2)

Somos un gobierno municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de la sociedad Josefina.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA SAN JOSE, ESCUINTLA



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.
 Av. 30 de junio, 7ta. calle esquina, teléfono 781-2759
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	LUCIDADO A LA FECHA
											VALOR	%		
01	15500	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL ALDEA ARSENILLAS, SAN JOSE, ESCUINTLA	26-2014	SITUADO, FONDOS PROPIOS	MANTENIMIENTO DE OBRAS TARJECENA RODAS	07/06/2014		900,000.00		X	450,000.00	50%	50%	
02														
03														

Lugar y fecha: San José, 31 de Diciembre de 2014

1) DIRECTOR DE AFIM



1) DIRECTOR DNP



1) AUDITOR INTERNO

Carlos Enrique Rojas Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 Cc: 11104

1) ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 Av. 30 de junio, 7a. calle sur, teléfono 7881-2759
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras expresadas en quetzales)



No.	Código SIVISAP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AFORZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	CUMPLIDO LA FORMA
											VALOR	%		
01	14786	CONSERVACION CALLE (BALASTO) COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA	09/01/2014	Fondos propios	Construtora y venta de materiales de construcción Durita	viernes, 11 de enero de 2014	viernes, 17 de enero de 2014	63,500.00		X	63,500.00	100%	X	
02	14887	CONSERVACION 4TA. CALLE CON (TIERRA LIMÓ) COLONIA 20 DE OCTUBRE, SAN JOSE, ESCUINTLA	23/01/2014	luz y circulación de vehículos	Ciego contribuciones	viernes, 23 de enero de 2014	viernes, 30 de enero de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
03	14755	CONSERVACION 8VA. CALLE CON (TIERRA LIMÓ) COLONIA 20 DE OCTUBRE, SAN JOSE, ESCUINTLA	02/02/2014	luz y circulación de vehículos	Ciego contribuciones	viernes, 3 de febrero de 2014	viernes, 10 de febrero de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
04	XXX	LIMPIEZA DE CANAL DE AVENIDA 30 DE JUNIO	14/02/2014	circulación de vehículos	Manuel Enrique Geníz Colon	viernes, 14 de febrero de 2014	viernes, 17 de febrero de 2014	13,513.00		X	13,513.00	100%	X	
05	14836	CONSERVACION CALLE (BALASTO) ALDEA LIMARES, SAN JOSE, ESCUINTLA	25/02/2014	Situado, peaje y circulación de vehículos	Mantenimiento de obras Terracería Rodas	miércoles, 26 de febrero de 2014	miércoles, 5 de marzo de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
06	14630	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE TENIDO ELECTRICO (CON COLOCACION DE 2000 MTS. LINEALES Y COMPRA DE POSTES Y ACCESORIOS) PARA LADO PLAYA BARRIO LABERINTO, SAN JOSE, ESCUINTLA	25/02/2014	situado	Jaime Ramon Sampay Flores	viernes, 27 de febrero de 2014	viernes, 7 de marzo de 2014	46,000.00		X	46,000.00	100%	X	
07	XXXX	FABRICACION Y MONTAJE DE REGAS Y TAPADERAS PARA DRENAJES PRIMERA CALLE BARRIO PENATE	27/03/2014	pedido	Mantenimiento de obras Terracería Rodas	viernes, 27 de marzo de 2014	miércoles, 1 de abril de 2014	25,700.00		X	25,700.00	100%	X	
08	14667	CONSERVACION (POR COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE PARA DESCHOS SOLIDOS Y ACCESORIOS) COLONIA NUEVO AMANECER (I) SAN JOSE, ESCUINTLA	29/03/2014	ive-paz	Multiservicios Ortega	viernes, 31 de marzo de 2014	miércoles, 2 de abril de 2014	48,000.00		X	48,000.00	100%	X	
09	15136	CONSERVACION DE POZO NUM. (6) COLONIA LA LIBERTAD (POR LA COMPRA DE BOMBA 1HP, MOTOR 1HP, PANEL, 1HP Y ACCESORIOS) SAN JOSE, ESCUINTLA	22/04/2014	situado	Multiservicios Ortega	miércoles, 23 de abril de 2014	miércoles, 30 de abril de 2014	56,700.00		X	56,700.00	100%	X	
10	15189	AMPLIACION SISTEMA DE ALICANTILLADO (SANITARIO (DRENAJE) CALLE PRINCIPAL COLONIA AREVALO SAN JOSE, ESCUINTLA	22/05/2014	luz	Construtora Alima	viernes, 23 de mayo de 2014	viernes, 30 de mayo de 2014	86,000.00		X	86,000.00	100%	X	
11	15372	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARCELAMIENTO PUERTA DE HIERRO (FASE I) SAN JOSE, ESCUINTLA	05/06/2014	situado	Mantenimiento de obras Terracería Rodas	viernes, 6 de junio de 2014	miércoles, 10 de junio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
12	15395	CONSERVACION CALLE (BALASTO) PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO, SAN JOSE, ESCUINTLA	12/06/2014	ive-paz	Servicios empresariales	viernes, 13 de junio de 2014	viernes, 20 de junio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
13	15324	CONSERVACION CALLE (BALASTO) ALDEA EL SUQUITE (SAN JOSE, ESCUINTLA)	12/06/2014	situado	Servicios empresariales	viernes, 13 de junio de 2014	viernes, 20 de junio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
14	15327	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL (BALASTO) PARCELAMIENTO SANTA ISABEL SAN JOSE, ESCUINTLA	12/06/2014	situado, ive-paz	CAS/VI	viernes, 13 de junio de 2014	viernes, 20 de junio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
15	15474	CONSERVACION DRAGADO DE QUINEL 8VA. CALLE BARRIO CERRITO (II) SAN JOSE, ESCUINTLA	17/06/2014	luz	Mantenimiento de obras Terracería Rodas	miércoles, 18 de junio de 2014	viernes, 23 de junio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	
16	15430	CONSERVACION (POR COMPRA DE 200 CAMIONADAS) DE RELLENO PARA TAPAR FOSA CONTAMINADA DE PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO (ANTIGUA ACETERA) PARCELA #50 FASE II, SAN JOSE, ESCUINTLA	17/06/2014	vehículos	Empresa Caba	viernes, 19 de junio de 2014	viernes, 23 de junio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	X	

MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 Av. 30 de junio, 7a calle escuela, teléfono 7851-2769
Ejecución de Proyectos por Administración
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO INTRINSECO	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTOMATIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 VALOR	%	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	LIBERADO A LA FECHA
17	154033	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO (FASE I) SAN JOSE, ESCUINTLA.	19/06/2014	situado	BYMAR, sociedad anónima	viernes, 25 de junio de 2014	viernes, 27 de junio de 2014	89,800.00		X	89,800.00	100%	100%	X
18	154025	CONSERVACION CALLE (CON TIERRA LIMO) COLONIA 14 FEBRERO SAN JOSE, ESCUINTLA.	19/06/2014	situado	RONIN, sociedad anónima	lunes, 23 de junio de 2014	lunes, 30 de junio de 2014	89,500.00		X	89,500.00	100%	100%	X
19	154758	CONSERVACION DE 4TA. CALLE CON (TIERRA LIMO) COLONIA LOS ENCIENTROS, SAN JOSE, ESCUINTLA	05/07/2014	luis	Mantenimiento de obras Terracena Rodas	lunes, 7 de julio de 2014	lunes, 14 de julio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X
20	154839	CONSERVACION DE CALLE LA CABANA CON (BALASTO) SANTA ISABEL SAN JOSE, ESCUINTLA	10/07/2014	Fondos propios	Mantenimiento de obras Terracena Rodas	viernes, 11 de julio de 2014	viernes, 18 de julio de 2014	88,700.00		X	88,700.00	100%	100%	X
21	154840	CONSERVACION DE 6TA. CALLE CON (TIERRA LIMO) COLONIA 14 DE FEBRERO SAN JOSE, ESCUINTLA	10/07/2014	Fondos propios	Proyectos integrales de Ingeniería civil	viernes, 11 de julio de 2014	viernes, 18 de julio de 2014	88,800.00		X	88,800.00	100%	100%	X
22	155547	CONSERVACION DE CALLE (BALASTO) ALDEA LOS TUBOS, SAN JOSE, ESCUINTLA	17/07/2014	luis	Mantenimiento de obras Terracena Rodas	viernes, 11 de julio de 2014	viernes, 18 de julio de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X
23	155802	CONSERVACION DE POZO NUM. (05) BARRIO (LABRANTO) POR LA COMPRA DE BOMBA, 19HP, MOTOR SANTA ISABEL, 19HP Y ACCESORIOS) SAN JOSE, ESCUINTLA	20/08/2014	luis	Multiservicios Ortega	viernes, 11 de julio de 2014	viernes, 18 de julio de 2014	52,500.00		X	52,500.00	100%	100%	X
24	155826	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE (190 METROS CUADRADOS) EN TERMINAL DE BUSES UBICADO EN COLONIA SAN VICENTE, SAN JOSE, ESCUINTLA	26/08/2014	Préstamo	Caspro construcciones	miércoles, 27 de agosto de 2014	miércoles, 10 de septiembre de 2014	85,500.00		X	85,500.00	100%	100%	X
25	159788	CONSERVACION DE CALLE CON (BALASTO) COLONIA EL PROGRESO, SAN JOSE, ESCUINTLA	10/09/2014	luis	Mantenimiento de obras Terracena Rodas	miércoles, 27 de agosto de 2014	viernes, 10 de octubre de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X
26	156834	CONSERVACION DE CALLE CON (BALASTO) COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA	10/09/2014	luis	casvi	miércoles, 30 de septiembre de 2014	viernes, 10 de octubre de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X
27	163962	CONSERVACION DE CALLE (BALASTO) ENTRADA PRINCIPAL MARGARITAS HACIA COLONIA LA LIBERTAD, SAN JOSE, ESCUINTLA	19/11/2014	Situado	Mantenimiento de obras Terracena Rodas	miércoles, 26 de noviembre de 2014	lunes, 1 de diciembre de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X
28	163983	CONSERVACION CALLE CON (BALASTO) COMUNIDAD LINDA MAR, SAN JOSE, ESCUINTLA	04/12/2014	Préstamo	casvi	viernes, 4 de diciembre de 2014	lunes, 8 de diciembre de 2014	64,400.00		X	64,400.00	100%	100%	X
29	168157	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LOS ENCIENTROS, SAN JOSE, ESCUINTLA	04/12/2014	Préstamo	Servicios empresariales múltiples	miércoles, 10 de diciembre de 2014	lunes, 15 de diciembre de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X
30	168400	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARCELAMIENTO PUERTA DE HIERRO (FASE II), SAN JOSE, ESCUINTLA		Préstamo	Mantenimiento de obras Terracena Rodas	viernes, 11 de diciembre de 2014	miércoles, 16 de diciembre de 2014	89,000.00		X	89,000.00	100%	100%	X

Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE del Departamento de Guatemala. (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Jose, 31 de Diciembre de 2014

1) DIRECTOR GENERAL
 1) DIRECTOR GENERAL

AUDITOR INTERNO
 Carlos Enrique Reyes Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PUBLICO
 Cc: 11104



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DE/EROGACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE/EROGACION DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
275	CONSERVACION Y REPARACION DE POZOS DEL MUNICIPIO SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-02		01/01/2014	31/12/2014	Q. 2.121.397,42			Q. 2.121.397,42	100	100
281	CONSERVACION CLORACION AGUA POTABLE POZOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 1.583.263,36			Q. 1.583.263,36	100	100
285	CONSERVACION DE POZO NUMERO 16) COLONIA LA LIBERTAD	140-2013	22	Multiservicios Omega	01/01/2014	31/12/2014	Q. 59.700,00			Q. 59.700,00	100	100
274	CONSERVACION DE CALLES (BALASTO) 28 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 1.754.769,00			Q. 1.754.769,00	100	100
289	CONSERVACION CALLE (BALASTO) COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA	140-2013	31-001	Construccion y venta de materiales Duarte	01/01/2014	31/12/2014	Q. 63.500,00			Q. 63.500,00	100	100
290	CONSERVACION 4TA CALLE COLONIA 20 DE OCTUBRE	140-2013	31-002.29-002	Caspo Construcciones	01/01/2014	31/12/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
293	CONSERVACION CALLE (BALASTO) ALDEA LIMONES	140-2013	22.29-002.29-003	Mantenimiento de obras Terecena Rodas	01/01/2014	31/12/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
303	CONSERVACION CALLE (BALASTO) PARCELAMIENTO SAN JUAN EL PARAISO	140-2013	21	Serv. Empresariales Múltiples	13/09/2014	20/09/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
304	CONSERVACION CALLE (BALASTO) ALDE EL SIQUITE	140-2013	22	Serv. Empresariales Múltiples	13/09/2014	20/09/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
305	CONSERVACION CALLE (BALASTO) PARCELAMIENTO SANTA ISABEL	140-2013	21.22	Caspi	13/09/2014	20/09/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
307	CONSERVACION CALLE (CON TIERRA LIMO) COLONIA 14 DE FEBRERO	140-2013	22	Rohin	23/09/2014	30/09/2014	Q. 89.500,00			Q. 89.500,00	100	100
310	CONSERVACION (POR COMPRA DE 230 CAMONADAS) DE RELLENO FOSA CONTAMINADA PARC SAN JUAN EL PARAISO	140-2013	29-002	Caba	19/09/2014	29/09/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
311	CONSERVACION DE 4TA CALLE CON TIERRA LIMO) COLONIA LOS ENCIENTROS	140-2013	31-002	Mantenimiento de obras Terec	07/07/2014	14/07/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
312	CONSERVACION DE CALLE LA CIBANA CON (BALASTO) SANTA ISABEL	140-2013	31-001	Mantenimiento de obras Terec	11/07/2014	18/07/2014	Q. 88.700,00			Q. 88.700,00	100	100
313	CONSERVACION DE 6TA. CALLE CON (TIERRA LIMO) COLONIA 14 DE FEBRERO	140-2013	31-001	Proc	11/07/2014	18/07/2014	Q. 88.600,00			Q. 88.600,00	100	100
315	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL (BALASTO) CAMPAMENTO BARRITA VIEJA	140-2013	31-002	Mantenimiento de obras Terec	07/09/2014	14/09/2014	Q. 86.240,00			Q. 86.240,00	100	100
316	CONSERVACION DE CALLE (BALASTO) ALDEA LOS TUBOS	140-2013	31-002	Mantenimiento de obras Terec	07/09/2014	14/09/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
321	CONSERVACION DE CALLE CON (BALASTO) COLONIA EL JARDIN	140-2013	31-001	Construccion y venta de mate	10/01/2014	17/01/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
322	CONSERVACION OBRA SOCIAL DE LA ESPOSA DEL SEÑOR ALCALDE (GOSBA) DEL MUNICIPIO SAN JOSE	140-2013	05.09.0019.017	Caspo Construcciones	01/01/2014	31/12/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
282	CONSERVACION OBRA SOCIAL DE LA ESPOSA DEL SEÑOR ALCALDE (GOSBA) DEL MUNICIPIO SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 3.955.931,50			Q. 3.955.931,50	100	100
273	ALIMENTACION BOLSAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 799.000,00			Q. 799.000,00	100	100
283	CONSERVACION APOYO A LA POLICIA MUNICIPAL Y P.M.T. DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 3.042.237,87			Q. 3.042.237,87	100	100
277	CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO	140-2013	21.22.31-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 652.420,98			Q. 652.420,98	100	100
284	CONSERVACION DE DRAGADOS Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE	140-2013	21.22.31-002.29-002		01/01/2014	31/12/2014	Q. 219.945,00			Q. 219.945,00	100	100
309	CONSERVACION DRAGADO DE QUINELES BVA. CALLE BARRIO GERRITO (II)	140-2013	31-002	Mantenimiento de obras Terec	18/09/2014	23/09/2014	Q. 89.000,00			Q. 89.000,00	100	100
							Q15.190.375,13			Q. 15.190.375,13		

